



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las trece horas del día ocho de septiembre del año dos mil veinte, estando reunidos en el Auditorio del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, los ciudadanos Magistrados Abogado Ricardo de Jesús Ávila Herédia, Doctores en Derecho Luis Felipe Esperón Villanueva y Jorge Rivero Evia, Maestro Santiago Altamirano Escalante y la Magistrada Licenciada en Derecho Leticia del Socorro Cobá Magaña, quienes bajo la presidencia del primero de los nombrados, integran el Comité de Adquisiciones de este Cuerpo Colegiado, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, asistidos de la Secretaria Ejecutiva de este Comité, Licenciada en Derecho Mireya Pusí Márquez, quien procede a verificar la existencia del quórum legal para sesionar, y en virtud de contarse con la asistencia de todos los que integran este Cuerpo Colegiado, rinde cuenta de ello al Magistrado Presidente, quien de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de la materia, procede a declarar legalmente constituida la sesión. Asimismo, se encuentran presentes el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración, el Licenciado en Economía Manuel Eduardo Cervera Ojeda, Jefe del Departamento de Servicios Generales, en representación del área solicitante, los Maestros en Derecho Sofía Elena Cámara Gamboa y Carlos Manuel Cetina Patrón, Coordinadores Jurídicos de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes, y el Contador Público Jaime Rafael Canto Torres, Contralor Interno, todos de este Tribunal, y como asesores técnicos la Licenciada en Ciencias de la Computación Verónica Castillo Loría, Jefa del Departamento de Innovación e Implementación de Sistemas y el Licenciado en Computación y Sistemas Víctor Manuel Dzul de la Peña, Jefe del Departamento de Servicios y Redes, ambos del Poder Judicial del Estado.

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

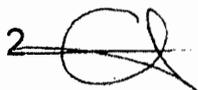
Esta sesión tiene como objeto a) analizar y en su caso aprobar la solicitud de inscripción de las empresas interesadas en formar parte del Padrón de Proveedores de este Tribunal, b) analizar y en su caso aprobar la documentación relativa a la solicitud para la contratación directa del servicio para realizar el diagnóstico de infraestructura tecnológica para uso de este Poder Judicial. -----

El Magistrado Presidente, pone a consideración del Comité la documentación presentada por diversas personas morales, a fin de determinar de conformidad con el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, quienes cumplen con los requisitos establecidos en el numeral referido, y para tal efecto, da cuenta con los oficios números PJEY/TSJ/UAJSP/71/2020, PJEY/TSJ/UAJSP/74/2020 y PJEY/TSJ/UAJSP/77/2020, el primero de fecha cuatro y los dos últimos datados el día ocho del presente mes, que contienen los dictámenes emitidos por los Maestros en Derecho Sofía Elena Cámara Gamboa y Carlos Manuel Cetina Patrón, Coordinadores Jurídicos de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes de este Órgano Colegiado, respecto de la procedencia de inscribir en el Padrón de Proveedores de este Tribunal a quienes presentaron su documentación, los cuales son: -----

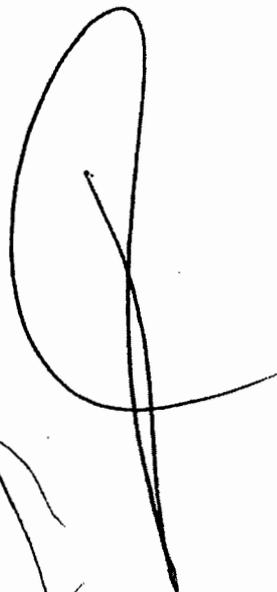
- a) VENTECSUR, S.A. DE C.V. -----
- b) GC CONSTRUCTORA MANTENIMIENTO E INSTALACIONES ESPECIALES, S.A. DE C.V. -----
- c) MÉXICO COOL SYSTEMS, S.A. DE C.V. -----
- d) LÓGICA APLICACIONES SOPORTE Y SERVICIO, S.A. DE C.V. -----
- e) MAYA QUETZAL COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. -----

Previo cambio de impresiones los integrantes del Comité de Adquisiciones adoptan el siguiente punto de Acuerdo: de conformidad con el dictamen presentado por los Coordinadores de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes de este Tribunal, se determina que, en virtud de que reunieron los requisitos señalados en el numeral 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado



2 








PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

de Yucatán; quedan inscritos en el Padrón de Proveedores de este Tribunal, que tendrá vigencia a partir del día de hoy y hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, las siguientes personas morales: -----

1) VENTECSUR, S.A. DE C.V., siendo su objeto, entre otros, la compra, venta, maquila, transformación, comercialización y fabricación de toda clase de productos de aluminio y sus derivados, representada en forma legal por el ciudadano Jorge Carlos Rodríguez Abraham. -----

2) GC CONSTRUCTORA MANTENIMIENTO E INSTALACIONES ESPECIALES, S.A. DE C.V., dedicada a la construcción y mantenimiento general de inmuebles departamentales, plazas comerciales, importación y exportación de materiales y equipo para construcción y mantenimiento; construcción, planeación, desarrollo, supervisión, administración por cuenta propia o ajena de toda clase de arquitectura e ingeniería; actuar como representante, comisionista, agente, mediador, distribuidor, importador y exportador de toda clase de bienes y mercancías relacionadas con la industria de la construcción, instalación y mantenimiento de equipos de aire acondicionado, entre otros, siendo su representante legal el ciudadano Edmundo Granier Jiménez. -----

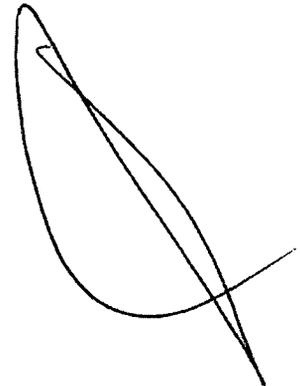
3) MÉXICO COOL SYSTEMS, S.A. DE C.V., cuyo objeto es la construcción, diseño, planeación, ejecución y desarrollo en general de toda clase de obras de ingeniería civil, compra, venta, importación, arrendamiento, subarrendamiento, administración, mantenimiento de todo tipo de muebles e inmuebles, equipos materiales, artículos de decoración, y mantenimiento de equipos de aire acondicionado, entre otros, representada por el ciudadano Fernando Romario Echeverría Herrera. -----

4) LÓGICA APLICACIONES SOPORTE Y SERVICIO, S.A. DE C.V., dedicada a la compra, venta, arrendamiento, maquilado, comisión, distribución, representación, importación, exportación, fabricación, ensamble, mantenimiento y reparación de equipos eléctricos y electrónicos, incluyendo computadoras digitales, analógicas y computadoras para control de procesos, así como sus refacciones y manual, servicio de consultoría en computación, entre otros, representada en forma legal por el ciudadano Leopoldo Rosas Ruiz. -----

5) MAYA QUETZAL COMUNICACIONES, S.A. DE C.V., su objeto es, entre otros, la compra-venta, instalación, reparación y ensamble de sistemas y equipos de comunicación en general como conmutadores, ruteadores, multiplexores, fibra óptica cableados estructurados en UTP, radio comunicación torres, radios bases, repetidores y sistemas de comunicación vía aérea, terrestre y marítimas, contestadoras telefónicas, teléfonos inalámbricos, etcétera, siendo su representante legal el ciudadano Rogelio Mendoza Ovilla. -----

De igual forma, de conformidad con lo establecido en los numerales 9 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado; 56 fracciones I, III, X y XI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y 72 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia de la Entidad, se designa al titular de la Unidad de Administración de esta Institución, Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, a fin de que realice las gestiones pertinentes para notificar a los interesados en integrar el Padrón de Proveedores de este Tribunal, que fueron admitidos en el mismo. Acuerdo número EX08-200908-01.-

El Magistrado que preside el Comité, da cuenta con el oficio número DUA-313/2020 de fecha de hoy, firmado por el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, con el que hace del conocimiento de este Comité que el Departamento de Servicios Generales, solicitó la contratación directa del servicio para efectuar el diagnóstico de infraestructura tecnológica para el uso de este Poder Judicial. El titular de la Unidad de Administración certifica que existen los recursos suficientes en el presupuesto correspondiente al presente ejercicio para llevar a efecto la contratación, y somete a la consideración del Comité las cotizaciones presentadas por las personas morales: a) LÓGICA APLICACIONES SOPORTE Y SERVICIO, S.A. DE C.V., por el monto de \$173,420.00 M.N. (ciento setenta y tres mil cuatrocientos veinte pesos, moneda nacional), y b) COMPAÑÍA DE EVENTOS DEL MAYAB, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$233,914.00 M.N. (doscientos treinta y tres mil novecientos catorce pesos, moneda nacional), en ambos presupuestos se incluye el Impuesto al Valor Agregado. Previo intercambio de opiniones





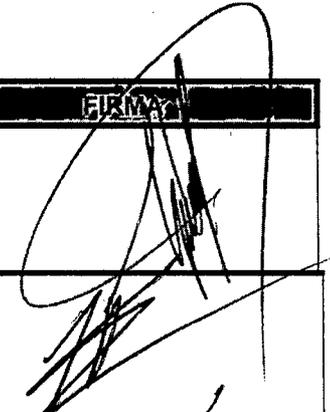
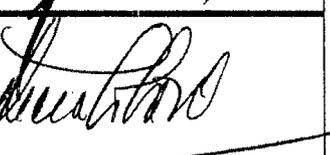
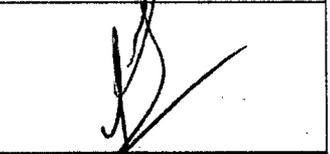
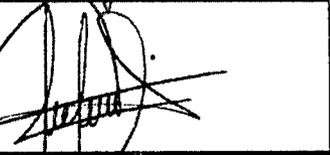
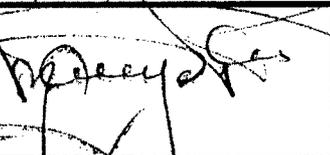
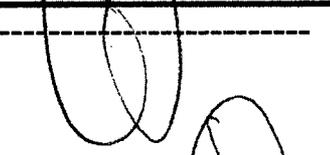
PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

las y los Magistrados que integran este Comité, adoptan el siguiente punto de Acuerdo: en atención a lo manifestado por el titular de la Unidad de Administración, a la solicitud realizada por el Departamento de Servicios Generales, a las conclusiones efectuadas por la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes, y al informe presentado por la Licenciada en Ciencias de la Computación Verónica Castillo Loría, Jefa del Departamento de Innovación e Implementación de Sistemas y el Licenciado en Computación y Sistemas Víctor Manuel Dzul de la Peña, Jefe del Departamento de Servicios y Redes, ambos del Poder Judicial del Estado, en virtud de que la empresa LÓGICA APLICACIONES SOPORTE Y SERVICIO, S.A. DE C.V., cumple con lo solicitado en los anexos técnicos y ofrece el precio más bajo, con fundamento en los artículos 17, 19, 20, 22 Quáter, 24 fracciones I y I Bis, y 44 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, y previa suscripción de la carta de ausencia de conflicto de interés correspondiente, se autoriza la contratación directa del servicio para efectuar el diagnóstico de infraestructura tecnológica para el uso del Poder Judicial del Estado, a favor de la citada persona moral, por la cantidad de \$173,420.00 M.N. (ciento setenta y tres mil cuatrocientos veinte pesos, moneda nacional), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. Asimismo, se autoriza al titular de la Unidad de Administración a fin de que realice la contratación de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 del Acuerdo General número OR01-200109-33 del Tribunal Superior de Justicia, y efectúe el pago recabando la factura correspondiente. Acumúlese copia de la documentación de cuenta al apéndice del acta de esta sesión. Acuerdo número EX08-200908-02.-----

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión y para que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **trece horas con treinta minutos** del día **ocho de septiembre del año dos mil veinte**, por las personas que participaron en este acto. -----

CARGO	NOMBRE	FIRMA
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOGADO RICARDO DE JESÚS ÁVILA HEREDIA.	

CARGO	NOMBRE	FIRMA
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA COLEGIADA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	DOCTOR EN DERECHO LUIS FELIPE ESPERÓN VILLANUEVA.	
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	DOCTOR EN DERECHO JORGE RIVERO EVIA.	
MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA COLEGIADA PENAL Y MERCANTIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO LETICIA DEL SOCORRO COBÁ MAGAÑA.	
MAGISTRADO DE LA SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO SANTIAGO ALTAMIRANO ESCALANTE.	
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO RICARDO DE JESÚS PACHECO ESTRELLA.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADO EN ECONOMÍA MANUEL EDUARDO CERVERA OJEDA.	
COORDINADORA JURÍDICA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRA EN DERECHO SOFIA ELENA CÁMARA GAMBOA.	
COORDINADOR JURÍDICO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO EN DERECHO CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRALORÍA INTERNA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO JAIME RAFAEL CANTO TORRES.	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INNOVACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.	LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN VERÓNICA CASTILLO LORÍA.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS Y REDES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.	LICENCIADO EN COMPUTACIÓN Y SISTEMAS VÍCTOR MANUEL DZUL DE LA PEÑA.	
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO MIREYA PUSI MARQUEZ.	

Lo certifico.-----